

29 JUL 2014

Núm. Exped. Subsc. 127

En Béjar

El Cob. f. y. 00127-2



Denuncia por daños al Patrimonio y al Medio Ambiente, por la sustracción continuada de agua del BIC El Bosque de Béjar

Urbano DOMÍNGUEZ GARRIDO, con DNI 8088351X, domiciliado a efectos de notificaciones en Apartado Nº 71, 37700 Béjar (Salamanca), en nombre propio y en representación del Grupo Cultural "San Gil" y de la Plataforma para la Defensa de El Bosque de Béjar, expone lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. El Bosque es una villa renacentista de recreo construida por los Duques de Béjar en el siglo XVI, que está declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Jardín Histórico. En 1869 fue adquirida por Cipriano Rodríguez Arias y se mantuvo dentro de esa familia por herencias sucesivas, siendo sus últimos propietarios privados la familia Oliva Abreu. En 1969 pasó a propiedad pública y se registró pro- indiviso a nombre del Ayuntamiento de Béjar (2/ 3) y de la Junta de Castilla y León (1/ 3).

1.2 Se trata de la única villa renacentista que se conserva íntegra en nuestro país y ha sido objeto de numerosos estudios y publicaciones en los últimos años. Véanse, por ejemplo las *Actas de las Jornadas de Estudio sobre El Bosque de Béjar y las Villa de Recreo en el Renacimiento.*, 1995, 1999 y 2003, así como la *Guía de El Bosque para Curiosos y Viajeros.* Grupo Cultural San Gil, Béjar, 3º Edición, 1993 (Anexo 1).

1.2. Para su uso y servicio, la villa cuenta con abastecimiento de agua a través de una regadera de algo más de 3 km de longitud, con toma en la Garganta del Oso, del Arroyo del Barquillo. Por sentencia de la Real Chancillería de Valladolid de 1577 se reconocía a la casa Ducal el derecho al uso exclusivo del agua de ese Arroyo. En la primera mitad del siglo veinte hay un acuerdo, reflejado en el Registro de la Propiedad de Béjar, reconociendo el uso de parte del agua (de 1 de noviembre a 10 de agosto) para los Prados Domingos atravesados por la regadera, como compensación de una servidumbre de acueducto. Más recientemente, en el Registro de Concesiones de la Confederación Hidrográfica del Tago, hay una inscripción de derechos de agua para riegos y fuentes ornamentales de El Bosque (*Plan Director de El Bosque*, Vol III, p 254. Aprobado el 1.04.2001).

1.3. El agua, que es un elemento importante en cualquier jardín, en el caso del Bien de Interés Cultural Jardín Histórico El Bosque constituye la razón de su esencia y su existencia, como acertadamente ha señalado la arquitecto-paisajista Consuelo Martínez- Correcher en su trabajo "Un jardín bejarano del Renacimiento hacia el siglo XXI", publicado en *El Bosque de Béjar y las Villas de Recreo en el Renacimiento. Actas de las Jornadas* (Grupo Cultural "San Gil", Béjar, 1994). Tanta importancia tiene el agua en este BIC que el Plan Director de El Bosque declara protegida la regadera centenaria, que considera como un cordón umbilical que da vida a El Bosque y lo mantiene unido a la Sierra.

1.4. Durante siglos, las sustracciones del agua de la regadera fueron muy ocasionales, porque tanto los Duques como los Rodríguez Arias y los propietarios del Tinte de Gutiérrez, con derecho al agua sobrante de El Bosque, emanado del que tenían los Tintes del Duque desde 1594, hacían valer sus derechos. A título de ejemplo, en 1950 un vecino de Palomares fue llevado al Juzgado por sacar el agua de la regadera a cubos (Urbano Domínguez, *El Bosque de Béjar. Propiedad y Usos a lo largo de la Historia.* Centro de Estudios Bejaranos, Béjar, p 47, 2001)

Desde que El Bosque pasó a propiedad pública han sido frecuentes las detracciones de agua, sin que el Ayuntamiento haya tomado en cuenta las numerosas denuncias que se le presentaron por este motivo. La última es del 1.09.13, presentada por el Grupo San Gil y dirigida también a la Junta de Castilla y León (ver Anexo 2).

No habiéndose tomado medida alguna por el Ayuntamiento, la regadera de El Bosque vuelve a estar seca este verano (ver Anexo 3).

2. AFECCIONES AL MONUMENTO Y AL MEDIO AMBIENTE

2.1. En el verano y otoño pasados, cuando tuvieron lugar las sustracciones de agua denunciadas últimamente, el aspecto del estanque era desolador, con más de la mitad de su superficie desecada, y con el templete en seco, de manera que había dejado de estar en una isla para unirse a tierra firme. El estanque mayor había perdido entonces su función de ser espejo del entorno y reflejar edificios y arboledas. Este año, cuando el estanque ya ha bajado mucho desde su nivel normal, los hechos llevan el camino de repetirse.

2.2. La desecación continuada (se ha producido también otros años), está comprometiendo la solidez y la estabilidad del templete, entibado sobre "*toças de roble*", como se dice en un Inventario ducal de 1592 y se comprobó en la intervención de restauración del año 2005. Estos troncos perduran por siglos cuando están sumergidos en agua, pero se pudren con rapidez si se someten a la acción de los agentes atmosféricos y los xilófagos.

2.3. Impacto sobre el bosque de ribera secular, que se ha formado a lo largo de la regadera y vías secundarias, en el Prado Alto, y la parte del Monte y del Parque de Monte Mario irrigadas por la conducción. Se trata de un bosque galería con diversas especies de frondosas y otra flora de ribera, cuya pervivencia está amenazada por la reiteración cada año de períodos de varios meses sin agua.

3. DENUNCIAS QUE SE FORMULAN

3.1. A los propietarios de prados de Candelario, por la detracción para su uso particular de agua de El Bosque en el azud de toma en períodos de aguas bajas.

3.2. A los propietarios del los Prados Domingos, por la sustracción reiterada de agua de El Bosque en cantidades y períodos no autorizados.

3.3. Al Alcalde de Béjar y al Presidente de la Junta de Castilla y León, como propietarios y responsables del Patrimonio Histórico en sus respectivos ámbitos, por incumplir sus obligaciones de conservación y de vigilancia, que les imponen tanto la legislación sobre Patrimonio como la de Medio Ambiente.

En mérito de lo expuesto, se solicita del SEPRONA que tenga por presentado este escrito de denuncia por la sustracción continuada del agua de la regadera de El Bosque.

En Béjar, a 27 de julio de 2014

Anexos

1. Guía de El Bosque para Curiosos y Viajeros
2. Escrito de 1.09.2013 del Grupo Cultural San Gil, al Alcalde de Béjar y al Presidente de la Junta de Castilla y León.
3. Fotografías actuales de diversos puntos de la regadera de El Bosque.

SR. JEFE DEL DESTACAMENTO DEL SEPRONA EN BÉJAR. Cuartel de la Guardia Civil, Béjar (Salamanca)